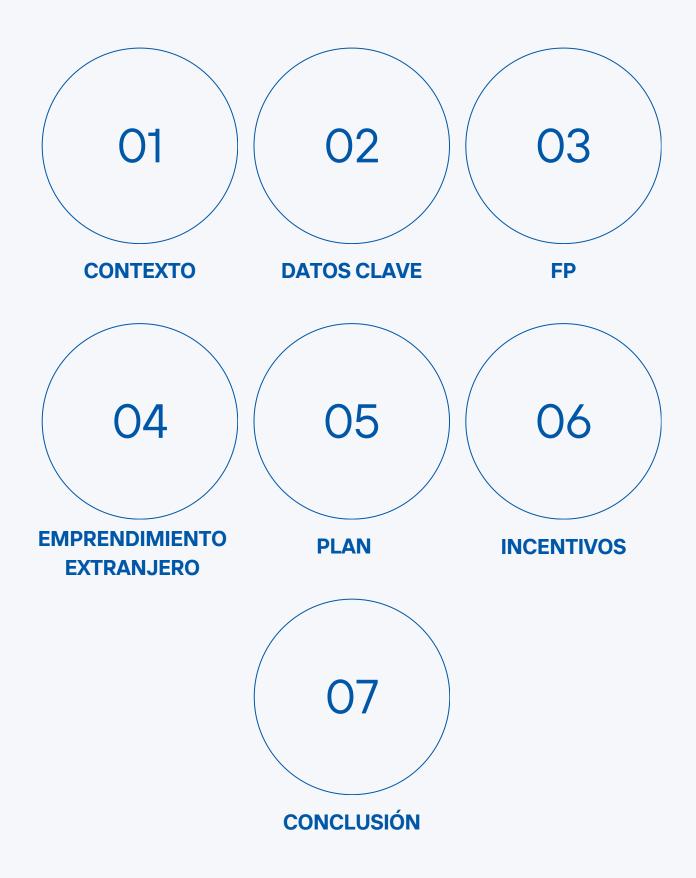


Plan Integral de Relevo Generacional

Formación Profesional y Personas Emprendedoras Migrantes

Índice



CONTEXTO

El reto demográfico: falta de relevo generacional

España se enfrenta a un **reto demográfico** crucial en los próximos años, especialmente con el envejecimiento de la población activa y la inminente **jubilación de una parte significativa de las personas trabajadoras autónomas**. Según el Servicio Público de Empleo Estatal, van a jubilarse en los próximos años más de 600.000 trabajadores por cuenta propia en España, más de un **16% de la fuerza del trabajo autónomo en nuestro país**. Este acontecimiento generará un vacío de talento y experiencia en sectores clave de la economía, especialmente en los más tradicionales que aún no han sido capaces de adaptarse a la digitalización y al nuevo modelo de consumo. La salida de estos profesionales del mercado laboral no solo reducirá la disponibilidad de trabajadores autónomos experimentados, sino que también incrementará la presión sobre el sistema de pensiones y los servicios de salud.

Los efectos producidos en el colectivo a causa de la edad, **se acrecientan en el ámbito rural** donde las actividades económicas y/o profesionales, desarrolladas por las personas trabajadoras por cuenta propia, son vitales, ya que garantizan la sostenibilidad y el desarrollo de los municipios no urbanos. Las personas trabajadoras autónomas titulares de un negocio en dichos entornos no sólo prestan un servicio, sino que **crean empleo en el 80% de los pueblos de España** siendo imprescindibles para fijar población al territorio, mereciendo una atención especial las mujeres del mundo rural por su importante papel en la lucha contra la despoblación y su contribución al desarrollo rural sostenible.

Por tanto, la desaparición de las actividades de negocio rurales afecta directamente a la supervivencia de estos municipios y a la fijación de población, especialmente en los entornos rurales más pequeños, por el importante papel que desempeñan las personas trabajadoras autónomas como prestadoras de servicios a la comunidad.



CONTEXTO

El reto demográfico: falta de relevo generacional

Ante este escenario, resulta fundamental que España adopte políticas que garanticen la continuidad del tejido productivo, **favorezcan el relevo generacional** en los pequeños negocios y faciliten la integración de nuevos talentos que aseguren la sostenibilidad del empleo autónomo y la competitividad económica en un contexto demográfico en transformación.

Fomentar el relevo generacional en general, y especialmente en las zonas rurales requiere un enfoque integral que combine formación, promoción del empleo e incentivos, entre otros aspectos. La estrategia que presentamos, contribuirá a que las nuevas generaciones se involucren activamente en el desarrollo sostenible de sus comunidades, esencialmente las mujeres, ya que son clave para el desarrollo sostenible de las zonas rurales y para garantizar el relevo generacional en sus comunidades, al margen del papel crucial que las personas inmigrantes pueden desempeñar en el relevo generacional del trabajo autónomo.

Para afrontar este desafío de país y poder atajar el reto demográfico, desde UPTA España queremos subrayar que existen dos vías determinantes: la población inmigrante y la juventud a través de la Formación Profesional.



CONTEXTO

La inmigración como solución al Reto Demográfico

Como se ha mencionado, la inmigración **desempeña un papel decisivo** ya que se presenta como una fuente de emprendimiento crucial; lejos de limitarse a integrarse como personas trabajadoras asalariadas, miles de personas migrantes eligen el autoempleo como vía de integración social y económica. **Contribuyen a la economía** abriendo negocios, creando empleo y aportando diversidad. De esta manera se mantienen vivos determinados sectores que actualmente se encuentran en declive y ayudan a revitalizar pequeñas localidades o barrios urbanos evitando la **desertización comercial.**

Las personas emprendedoras migrantes **aportan nuevas ideas**, **productos y formas de trabajar**, **introduciendo elementos culturales y comerciales** que enriquecen la oferta local y favorecen la competitividad. Estos negocios no solo son una fuente de autoempleo, sino que también generan puestos de trabajo para otras personas, tanto locales como extranjeras. Así, contribuyen a la cohesión social y al dinamismo económico.



DATOS CLAVE



En los últimos 5 años, el 90% del crecimiento neto del RETA se debe a la afiliación de personas extranjeras. Dicha afiliación ha crecido un 36%, alcanzando la cifra de 485.330 y posicionándose como uno de los principales motores de relevo en el trabajo autónomo.

En el mismo periodo, la afiliación de personas trabajadoras autónomas extranjeras en el RETA ha mostrado un crecimiento notable en prácticamente todos los sectores de actividad. Destaca el incremento en las **Actividades Profesionales**, **Científicas y Técnicas (de 20.610 a 38.611)**, la **Agricultura y Ganadería (de 2.941 a 4.732)** y el **Transporte (47.798 a 70.598)**. Esto evidencia que este colectivo de la población activa dentro del RETA, no solo contribuye al mantenimiento de las actividades tradicionales, sino que también **son fundamentales en sectores de alta cualificación que requieren renovación y especialización**, reforzando el relevo generacional y la sostenibilidad del RETA.

Si la tendencia de crecimiento de personas autónomas extranjeras se mantiene en los próximos cinco años, UPTA estima que, en el año 2030, el número de personas afiliadas extranjeras podría situarse en los 680.000 a nivel nacional por lo que el futuro del RETA pasa, en gran medida, por la capacidad de atraer, retener y apoyar a los trabajadores y trabajadoras autónomas de fuera de nuestras fronteras. Hoy, más que nunca, son ellos quienes están sosteniendo y garantizando que miles de negocios continúen activos en nuestro país

>14%

de las personas afiliadas al RETA son de origen extranjero.

>16%

de las personas trabajadoras autónomas se jubilarán en 2029

>90%

del crecimiento del RETA en 5 años se debe a la afiliación de personas autónomas extranjeras.

DATOS CLAVE



La **tasa de desempleo juvenil en España** alcanzó a finales de 2024 el 26,9%, lo que refleja las dificultades de las personas jóvenes para acceder al mercado de trabajo una vez terminada su formación. En cuanto al trabajo autónomo, tan solo un 6,9% son jóvenes de menos de 30 años, lo que evidencia una baja tasa de autoempleo juvenil y una falta de renovación generacional en el colectivo. Este escenario subraya la necesidad urgente de fomentar el relevo generacional, ya que las actividades de negocio que carecen de sucesión se configuran como un nicho de mercado para las personas jóvenes con iniciativa emprendedora.

Para ello, resulta imprescindible promover la **Formación Profesional** como herramienta para capacitar a los jóvenes, acompañándoles en el proceso de relevo de actividades de negocio viables, para crear proyectos innovadores que contribuyan al sostenimiento de las mismas y que sean competitivos, lo que garantizará tanto la continuidad de los negocios como la empleabilidad de las futuras generaciones.

26,8%

Tasa de paro juvenil en España 3T 2024 6,9%

Jóvenes autónomos/as menores de 30 años

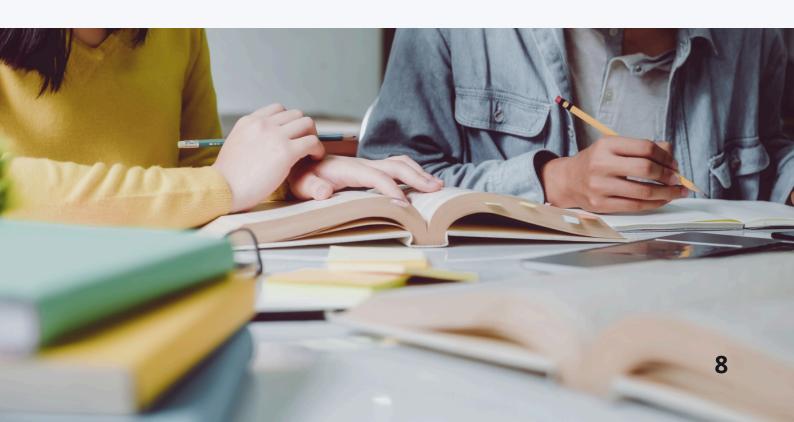
FORMACIÓN PROFESIONAL

Nueva Ley de FP

La nueva <u>ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional</u> que ha entrado en vigor para este curso 2024/2025, nace como respuesta a este nuevo contexto económico y social que se presenta en nuestro país. Se enfoca en varias áreas clave para fortalecer el sistema educativo y alinearlo con las necesidades del mercado laboral. Entre los objetivos principales se incluyen incrementar el número de plazas disponibles y **ajustar la oferta a las demandas del sector productivo.** También se pretende desarrollar un sistema de FP a lo largo de la vida, que sea flexible, accesible y acumulable, permitiendo a los trabajadores adquirir nuevas competencias y certificar su experiencia laboral, especialmente para aquellos que no cuentan con acreditaciones formales.

La FP Dual cobra un papel fundamental en esta reforma, con el objetivo de ampliar la presencia de las empresas en la formación, asegurando que los estudiantes reciban experiencia práctica que los prepare para el mercado laboral.

Un aspecto clave de la ley es adecuar los niveles de cualificación de la población activa a las necesidades de los sectores productivos, asegurando que las competencias adquiridas por las personas trabajadoras se alineen con los cambios y demandas del mercado. Por último, se destaca la importancia de **incorporar innovación**, **emprendimiento**, **digitalización y sostenibilidad en la oferta formativa**, asegurando que esta sea atractiva, flexible y adecuada a las necesidades de la ciudadanía y las empresas, en un mundo laboral en constante evolución.





Desde septiembre de 2024, las prácticas en empresas y negocios son obligatorias desde el primer año de los ciclos formativos, lo que marca un cambio significativo en la formación de los estudiantes. Esta modalidad no solo les proporciona los conocimientos técnicos necesarios, sino que también les permite familiarizarse con el entorno laboral real desde el inicio de su educación. Sin embargo, un desafío importante de esta nueva modalidad es encontrar empresas y pequeños negocios dispuestos a acoger a los estudiantes para cubrir todas las plazas necesarias, lo que puede generar dificultades en la implementación efectiva de esta medida.

Las personas trabajadoras autónomas que regentan pequeños negocios, se encuentran con la dificultad añadida de no poder atender, por falta de tiempo o personal, a todas las obligaciones burocráticas y administrativas que requiere incorporar a un alumno en prácticas en su negocio y evaluarlo, lo que hace que, a menudo, rechacen esta posibilidad.

1,2 M

De alumnos/as matriculados/as en FP en el curso 24/25

PLAN INTEGRAL DE RELEVO GENERACIONAL

Plan Integral de Relevo Generacional: Formación Profesional y Personas Emprendedoras Migrantes

La FP y las personas migrantes con inquietudes hacia el emprendimiento, pueden desempeñar un papel crucial en la mitigación de la crisis del relevo generacional del trabajo autónomo en España. Dado que muchas personas trabajadoras autónomas se enfrentan a la jubilación y a la falta de sucesión por personas capacitadas para la continuidad de sus actividades económicas, implementar un Plan integral de Relevo Generacional, que combine la integración de estudiantes de FP y de personas migrantes en negocios en vías de desaparición por falta de relevo, se presenta como una estrategia muy eficaz. Este enfoque permitiría a personas jóvenes y migrantes adquirir experiencia práctica en un pequeño negocio familiar o autónomo desde el inicio de su formación, al mismo tiempo que las personas titulares de actividades de negocio susceptibles de relevo pueden transmitir sus conocimientos y habilidades clave. De esta manera, se garantiza una transición exitosa, asegurando la continuidad de los negocios a largo plazo, mientras se cubren las necesidades de empleo juvenil, se promueve la creación de nuevas oportunidades de emprendimiento y se facilita la ampliación de la oferta de plazas para la realización de prácticas en la nueva modalidad de FP.



PLAN INTEGRAL DE RELEVO GENERACIONAL

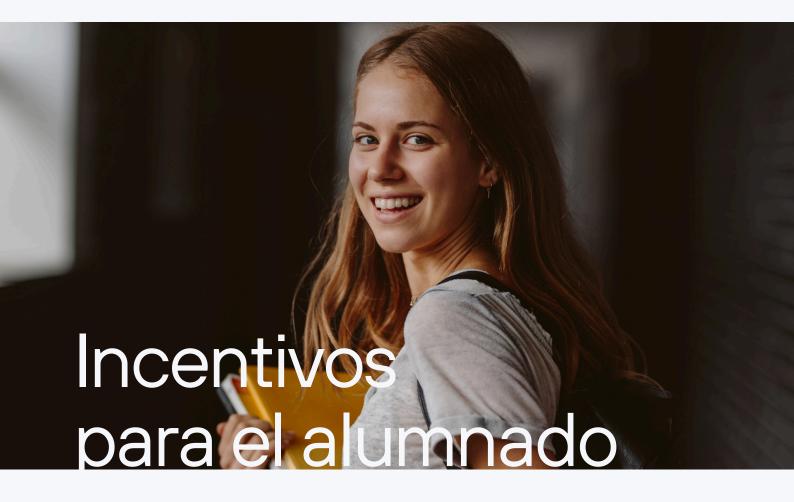


Plan Integral de Relevo Generacional: Formación Profesional

En primer lugar, será necesario localizar pequeños negocios en los que sus titulares se encuentren en edad cercana a la jubilación y carezcan de sucesores; en segundo lugar, identificar las competencias necesarias para asumir la titularidad y la gestión de los negocios a relevar, con la finalidad de que la administración competente pueda incluirlas en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales (CNECP), garantizando así que las personas sucesoras puedan adquirir las competencias de estos negocios; en tercer lugar, formalizar colaboraciones con centros educativos que ofrezcan FP, para que el alumnado que ha recibido la formación teórica pueda adquirir los conocimientos prácticos en los negocios susceptibles de relevo generacional, de tal forma que se permita a los jóvenes asumir roles progresivos dentro de la actividad económica, con acompañamiento de colaboradores mentores experimentados del centro educativo, para los negocios de reducido tamaño y especialmente los ubicados en los municipios rurales con la finalidad de realizar un seguimiento continuo, fomentando así la incorporación al mercado de trabajo por cuenta propia de los jóvenes una vez finalizadas las prácticas, asegurando una transición fluida y sostenible.



BENEFICIOS



El plan de relevo generacional a través de la FP presenta una serie de **beneficios clave para los estudiantes**, tanto en el ámbito académico como profesional, lo que contribuye a su desarrollo integral y mejora sus perspectivas laborales. Permitirá identificar todos aquellos alumnos que son susceptibles de empezar una actividad económica propia en un futuro y desarrollar todas sus capacidades de manera práctica.

Recibirán formación práctica y en un entorno real.

Podrán adquirir experiencia en sectores de su interés

Recibirán mentoría y acompañamiento durante su proceso de prácticas

Mejorará la empleabilidad juvenil con el autoempleo como posibilidad real

PLAN INTEGRAL DE RELEVO GENERACIONAL



Plan Integral de Relevo Generacional: Personas emprendedoras migrantes

Desde UPTA se establecerá un procedimiento exhaustivo de información, asesoramiento y captación dirigido a personas migrantes interesadas en emprender a través de negocios en vías de desaparición por falta de relevo generacional.

Desde el año 2007, UPTA España interviene en los procesos de regularización de personas extranjeras que deciden iniciar una actividad por cuenta propia en España, evaluando tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos necesarios para la viabilidad económica y financiera de la actividad. Esta experiencia avala la capacidad de UPTA para articular este procedimiento a través de su Departamento de Inmigración, donde se informará sobre los beneficios del Plan Integral de Relevo Generacional y se asesorará en el análisis de la idea de negocio.

Este acompañamiento incluirá la revisión de la documentación acreditativa del plan de negocio y la puesta en valor de las ventajas de emprender en negocios ya consolidados, competitivos y con trayectoria en el mercado. Además, UPTA, como entidad colaboradora autorizada por la Administración General del Estado para emitir el informe de valoración necesario para la concesión de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia en España, reforzará su capacidad de apoyo en todo el proceso.

UPTA aprovechará también su experiencia y sus vínculos con asociaciones de personas inmigrantes para llegar de forma directa a este colectivo, ofreciendo un itinerario de integración social y laboral que transformará un problema estructural en España —la falta de relevo generacional— en una oportunidad de desarrollo empresarial y de inclusión para las personas migrantes.

BENEFICIOS

Incentivos para personas emprendedoras migrantes

El **Plan Integral de Relevo Generacional** garantiza del mismo modo, una serie de beneficios para aquellas personas extranjeras con inquietudes hacia el emprendimiento que quieran tomar el relevo de un negocio ya existente que, siendo viable y competitivo esté en vías de desaparición.

Gracias a este plan, mediante la integración de inmigrantes en el tejido productivo, se asegura no solo la continuidad de pequeños negocios, sino también la revitalización de ciudades, barrios y pueblos, especialmente los ubicados en los entornos rurales de cuya supervivencia dependen los servicios que se prestan en los mismos.

Así, la administración competente abordará las reformas normativas que se consideren necesarias para crear un **programa de prácticas no laborales** cuyos beneficiarios sean las personas migrantes que se encuentren regularmente en España, que tengan inquietudes emprendedoras y estén interesadas en participar en un proceso de relevo de negocios. Las prácticas no laborales se realizarán en los negocios cuyos titulares tengan una edad cercana a la jubilación y carezcan de sucesores; tendrán una duración aproximada de 3 meses, periodo durante el cual los beneficiarios/as podrán adquirir las competencias necesarias para emprender y adquirir el negocio en sucesión. De esta manera, el colectivo beneficiario tendrá mayores oportunidades de acceder al autoempleo de calidad e integrarse en pequeños negocios como nuevos emprendedores.

Podrán adquirir experiencia en sectores de su interés

Recibirán mentoría y acompañamiento durante su proceso de prácticas

Favorecer su solicitud de autorización de residencia y trabajo por cuenta propia

Fomentar su inclusión en el mercado de trabajo así como su desarrollo personal, profesional y social

BENEFICIOS



Para incentivar su participación en el proceso de relevo generacional, es esencial que se ofrezcan **incentivos económicos claros y efectivos** a las trabajadoras y trabajadores autónomos interesados en el proceso.

La **tarifa plana invertida** es una de las soluciones más innovadoras que puede implementarse para promover la colaboración de las personas trabajadoras autónomas en la formación de las personas jóvenes y de las migrantes, favoreciendo así, tanto el desarrollo del alumnado, como el mantenimiento de la estabilidad económica del colectivo participante.

Tarifa plana invertida:

- 1. Cuantía del Pago: La cuota mensual de las personas trabajadoras autónomas que acogen a estudiantes de FP o personas migrantes, se reduciría a 80€ mensuales durante todo el periodo que dure la práctica.
- 2. Base de Cotización: La base de cotización para las personas beneficiarias de la tarifa plana invertida será la base mínima correspondiente al tramo 1 de la tabla general del sistema de cotización por ingresos reales, cuyo importe es de 950,98€. Esto asegura que, incluso con esta tarifa plana, sigan cotizando a un nivel que les permita acceder a prestaciones sociales y otros beneficios del sistema de la seguridad social.
- 3. **Diferencia en supuestos** en que la persona trabajadora autónoma participante en el proceso ya venga cotizando por una base superior: cuando la persona trabajadora autónoma en función de sus rendimientos netos esté cotizando por una base superior (es decir, su base de cotización sea superior a los 950,98€), podrá optar por cotizar por la diferencia entre la base de cotización el tramo 1 de la tabla general y la base de cotización correspondiente a su tramo de rendimientos.

Cuando el proceso de relevo generacional afecte a **actividades de negocio ubicadas en municipios rurales menores de 5.000 habitantes, la tarifa plana invertida será de 60 €** mensuales durante todo el periodo que dure la práctica del estudiante o de la persona migrante, pudiendo las personas trabajadoras autónomas participantes en el proceso, ejercitar la opción indicada anteriormente en caso de que las mismas ya coticen por bases superiores.

CONCLUSIÓN

Relevo generacional del trabajo autónomo a través de la integración de personas migrantes y jóvenes

El **Plan Integral de Relevo Generacional** no solo es una **necesidad inmediata, sino una inversión en el futuro.** Promover la formación e inclusión de jóvenes y personas migrantes asegura que los autónomos puedan mantener su competitividad, adaptándose a los cambios del mercado laboral, como la digitalización, la sostenibilidad y la innovación. Además, al permitir que los jóvenes asuman roles progresivos en los pequeños negocios y que personas migrantes se integren en el tejido productivo, el proceso de transición es más fluido, lo que aumenta las probabilidades de éxito a largo plazo.

En conclusión, este Plan es un modelo que no solo aborda el **desafío del relevo generacional en el trabajo autónomo**, sino que también contribuye a la creación de un sistema económico más resiliente y sostenible. Al fomentar el empleo juvenil y extranjero y garantizar la continuidad del conocimiento en las pequeñas actividades económicas, el plan se posiciona como una herramienta clave para asegurar el futuro del tejido productivo y de la economía española en su conjunto.

Este enfoque no solo es una cuestión de justicia social, sino una apuesta para el futuro económico del país.





www.upta.es

GRACIAS